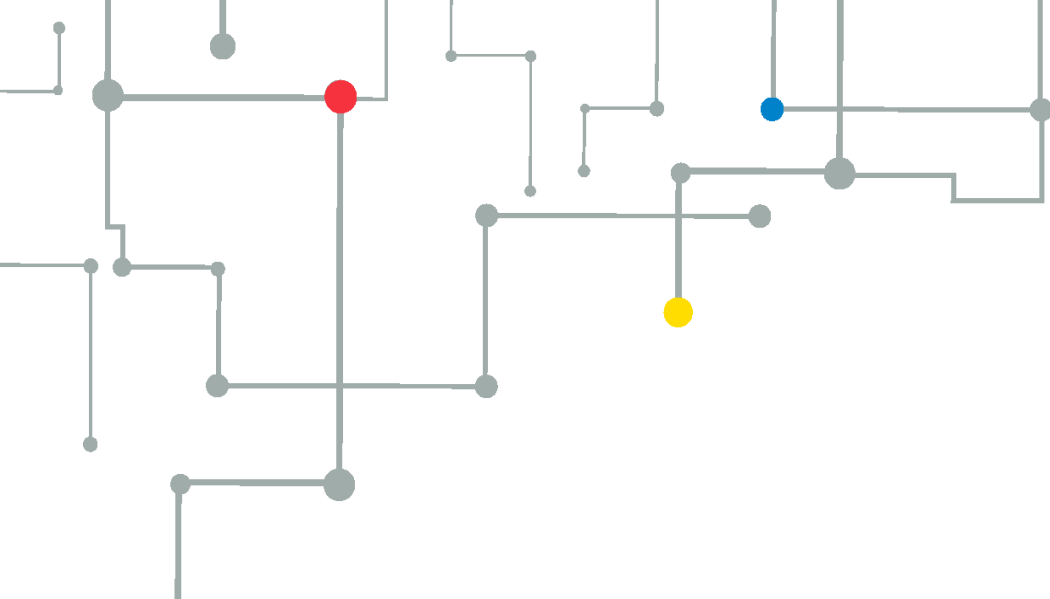




Manual de Observación  
**Red Observación Electoral**



● La **Red de Observación Electoral de Asamblea de Educación** está conformada por un grupo de ciudadanos independientes, buena parte de ellos educadores y activistas sociales, y cuenta además con un equipo técnico de profesionales altamente capacitados para la planificación y ejecución de un plan de observación electoral.

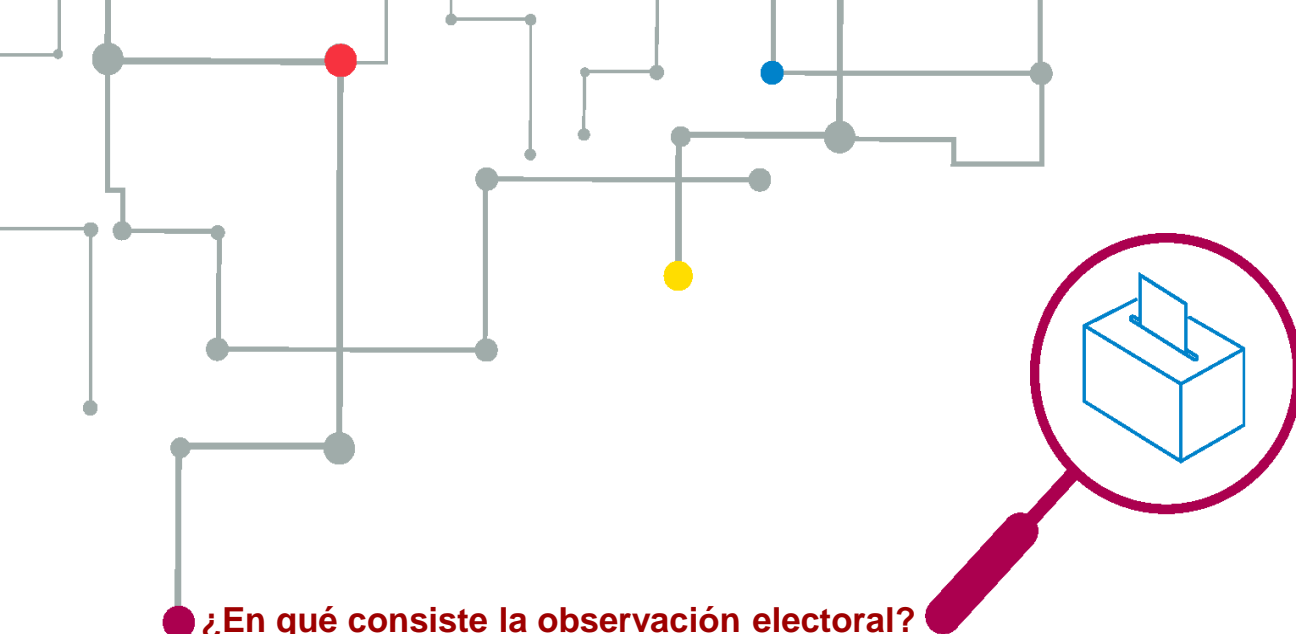
Esta Red nacional se constituyó el año 2006 con el objeto de contribuir a la observación de las elecciones presidenciales de ese año. Desde entonces, la Red de Observación Electoral de Asamblea de Educación (ROAE) ha llevado a cabo la observación de todos los procesos electorarios nacionales realizados en Venezuela: referendos presidencial y consultivo, elecciones regionales para elegir alcaldes y gobernadores, elecciones parlamentarias y elecciones presidenciales.

En todas estas ocasiones la ROAE ha desplegado más de 400 observadores en todo el país (de acuerdo a una muestra aleatoria de mesas electorales a observar), quienes estuvieron a cargo de la observación de la totalidad de los procedimientos llevados a cabo el día de los comicios en las mesas seleccionadas.

En todos los procesos en que ha participado la ROAE ha sido acreditada por el Consejo Nacional Electoral (CNE), organismo rector de los procesos electorales en Venezuela.

Una vez concluido el proceso electorario, la ROAE elabora un informe detallado sobre el evento, que es entregado a las autoridades electorales y al mismo tiempo difundido en los medios de comunicación nacionales e internacionales.

El manual de observación electoral que aquí presentamos está dirigido especialmente a los observadores, con el propósito de aportarles información y orientaciones que les permitan realizar su trabajo de manera apropiada y eficiente. Dicho manual tiene como guía las prácticas mundialmente adoptadas para esta actividad, así como el apego a las normativas electorales vigentes en el país.

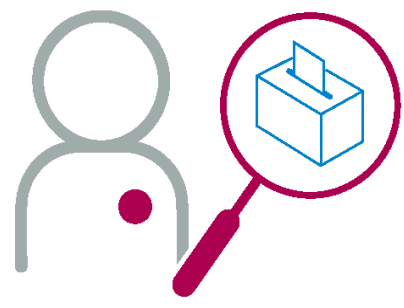
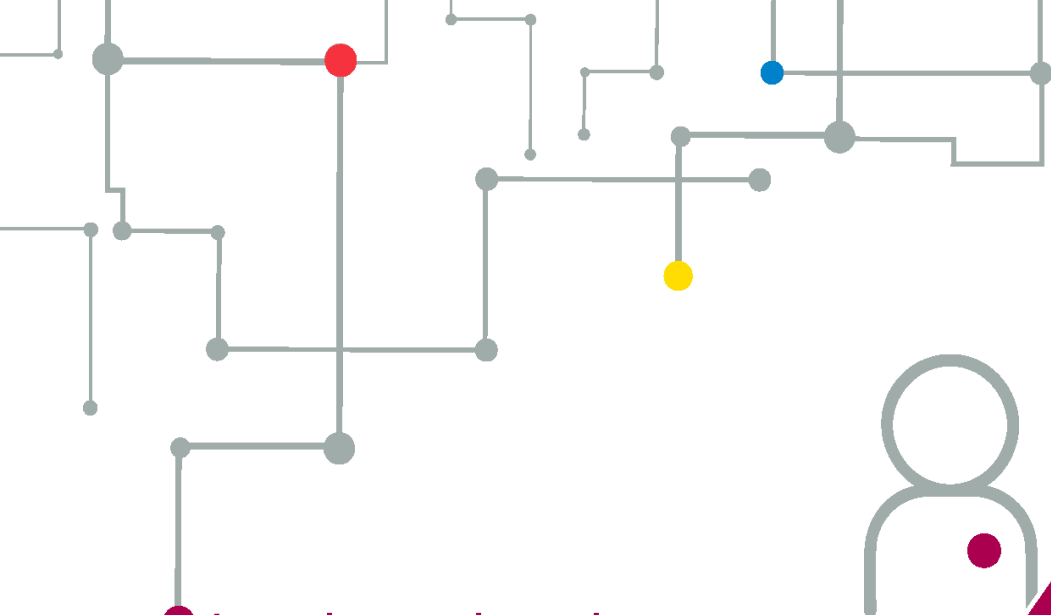


## ● ¿En qué consiste la observación electoral?

La observación electoral consta de una serie de procedimientos, diseñados para una minuciosa evaluación de un proceso electoral, cuidando en particular el apego al cumplimiento de las normas establecidas, durante el desarrollo de cada una de las etapas del proceso.

La observación electoral se ha convertido, a escala mundial, en el método más común para identificar y prevenir errores, distorsiones y manipulaciones en las prácticas de logística electoral y de la votación.

Diversas modalidades de observación electoral son practicadas por diferentes entidades, tales como los partidos políticos que participan en un proceso electoral, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales locales o por organizaciones internacionales.



### ● Lo que hace un observador

- Al llegar al Centro Electoral debe identificarse ante los miembros de mesa, el coordinador del centro y el coordinador del Plan República.
- Observa TODO; reporta lo que está en su planilla de observación. Tiene criterio para reportar hechos relevantes que no están en la planilla.
- Es objetivo.
- Es prudente; deja constancia de su condición de observador desde el comienzo.
- Domina cabalmente toda la normativa que rige el proceso observado.
- Puede ser factor de solución de problemas.

### ● Lo que NO debe hacer un observador

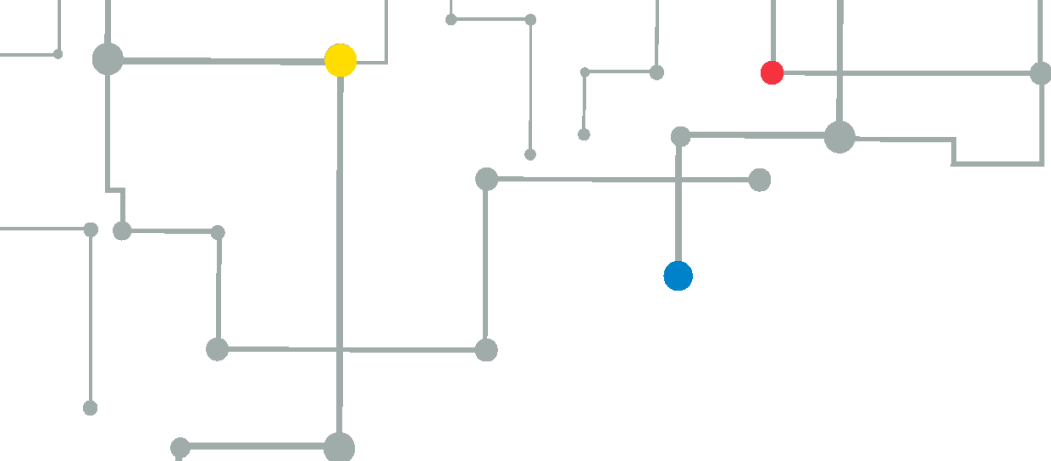
- Proselitismo político.
- Alterar u obstaculizar el desarrollo del proceso.
- Emitir declaraciones.
- Hacer públicos resultados preliminares, parciales o totales.
- Ser una figura relacionada con un partido político o candidato.





## Roles de los actores que se encuentran en los centro de votación

- **Miembros de mesa:** son los responsables de la marcha del proceso de votación, escrutinios y auditoría. Están nombrados por el CNE y son las únicas autoridades en las mesas que dirigen.
- **Testigos:** asisten al proceso de votación y a los escrutinios y auditorias, en representación de los grupos políticos y candidatos, con la debida acreditación que les otorgue el CNE. Pueden formular reclamos ante los miembros de mesa y dejar constancia de sus observaciones en el acta de la mesa. También tienen derecho a recibir una copia de las actas de escrutinios y verificación ciudadana.
- **Coordinador del Centro de Votación:** es un funcionario(a) del CNE encargado(a) de velar por el cabal funcionamiento de las actividades electorales en materia de logística e infraestructura del centro de votación. Igualmente brinda asistencia requerida por los miembros de la mesa electoral en los actos de instalación, constitución, votación y cierre del proceso electoral. No se debe inmiscuir en la toma de decisiones de los miembros de la mesa.
- **Funcionarios militares del Plan República:** sus funciones exclusivas se centran en la custodia de los Centros de Votación, lo cual incluye el resguardo del material electoral y el mantenimiento del orden público dentro y fuera de los centros de votación. Al finalizar las auditorías los militares trasladan las actas de votación a los centros de resguardo.
- **Observadores:** pertenecen a una organización nacional o internacional de observación, debidamente invitada y acreditada por el CNE. Registran los acontecimientos ocurridos durante los proceso de votación, escrutinio y verificación ciudadana. Reportan la información recabada a su organización, mediante alguno de los mecanismos dispuestos para tal fin.
- **Operador de la máquina de votación:** es un técnico entrenado por el CNE para operar la máquina de votación, emitir el acta de inicialización y transmitir el escrutinio al CNE al cierre de las mesas. Igualmente debe informar si la máquina presenta fallas para que se solicite un nuevo equipo.



● **En resumen:**

- ✔ El observador observa, no interviene.
- ✔ El observador transmite lo que observa.
- ✔ El observador detecta problemas, no los inventa.
- ✔ El observador transmite la información; si detecta un problema, no trata de resolverlo porque no es su competencia.
- ✔ La presencia del observador es persuasiva, no coactiva.



## ● Recomendaciones prácticas



Ir a dormir temprano para iniciar la jornada a las 5:00 a.m.



Vestir ropa muy cómoda, apropiada para una jornada larga (incluir sweater), que no se pueda considerar “proselitista”



Portar celular con su cargador.



No olvidar llevar bolígrafo y repuestos (no llenar formato a lápiz).



Llevar analgésicos (y medicinas en caso de tratamiento).



No olvidar llevar tus planillas de observación impresas o cargadas en tu celular, así como las instrucciones para el envío de reportes.



Prever el transporte de ida y vuelta al centro electoral.



Llevar listado de teléfonos y contactos.



Portar cédula de identidad, credencial de observador y el Manual de Observación.



## ● ¿Cómo reporta un observador?

- 1) Al observador debidamente acreditado por el CNE se le asignará un centro electoral y el número de la mesa que deberá observar. Esa asignación no se puede cambiar porque modifica la escogencia aleatoria de la muestra a observar por parte de la Red de Observación Electoral.
- 2) Para reportar los hallazgos de la observación, el observador deberá llevar unas planillas que contienen las preguntas que han sido elaboradas para evaluar el proceso de votación a lo largo del día.
- 3) Los reportes con las respuestas a las preguntas de las planillas de observación podrán ser enviados al centro de procesamiento de información de la ROAE mediante distintas vías. Estas vías son: mensajería de texto SMS, WhatsApp, Telegram y una aplicación desarrollada por la ROAE bajo los ambientes Android y IOS (Apple) para el llenado y envío de reportes.
- 4) El observador podrá hacer llamadas de emergencia, si lo considera necesario, a un número que le será indicado el día de la elección.
- 5) El observador debe permanecer en el centro desde las 6:00 am hasta que culmine el proceso de escrutinio y verificación ciudadana.





[www.redobservacion.org](http://www.redobservacion.org)

